



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00220
Solicitud	Garantía Mobiliaria
Asunto	Declara terminación y ordena cancelación orden de aprehensión.

De conformidad con lo solicitado en el memorial que antecede por la apoderada judicial de la entidad acreedora, APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S., de conformidad con el poder otorgado, cuyo registro obra en la página 5 del certificado de existencia y representación (fl.38), el Juzgado,

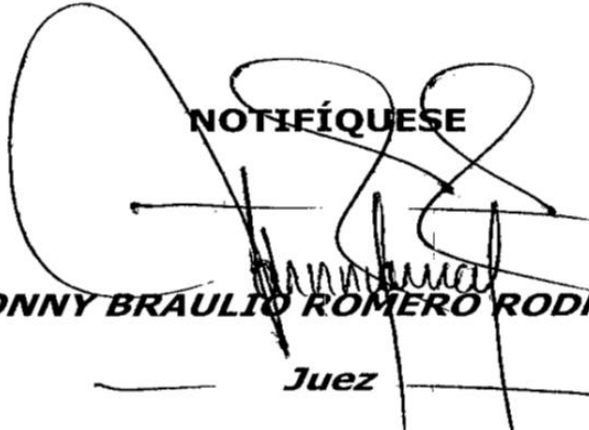
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente trámite de aprehensión de garantía mobiliaria concerniente al vehículo de placa **DBR839**.

SEGUNDO: Oficiar a la **POLICIA NACIONAL -SIJIN y/o autoridad competente**, a fin de que se sirvan levantar la alerta de retención que pesa sobre la motocicleta de placas **DBR839**, en razón de la medida comunicada mediante Despacho Comisorio No. 30 del 06 de julio de 2020. Líbrese los oficios correspondientes por la Secretaría del Despacho.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez